

Conferencia de Desarme

13 de septiembre de 2012

Español

Original: inglés

Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	2–27	3
A. Período de sesiones de 2012 de la Conferencia	2–8	3
B. Participantes en la labor de la Conferencia.....	9	4
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia.....	10–11	4
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2012	12–19	5
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	20–21	6
F. Examen de la agenda de la Conferencia	22	7
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	23–25	7
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	26–27	7
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2012	28–58	8
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.....	32–35	9
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	36–39	10
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.....	40–42	12
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	43–45	12
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	46–48	12
F. Programa comprensivo de desarme	49–51	13
G. Transparencia en materia de armamentos.....	52–54	13

H.	Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	55	13
I.	Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	56–58	14

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo séptimo período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2012, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2012 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 23 de enero al 30 de marzo, del 14 de mayo al 29 de junio y del 30 de julio al 14 de septiembre de 2012. Durante ese período, la Conferencia celebró 30 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.
3. La Conferencia también celebró dos sesiones plenarias oficiosas sobre los temas de su agenda, el programa de trabajo, la organización y los procedimientos, así como otras cuestiones.
4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Alemania, Ecuador, Egipto, Etiopía, Finlandia y Francia.
5. En la primera sesión plenaria del período de sesiones de 2012, el 24 de enero, el Sr. Kassym-Jomart Tokayev, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, leyó un mensaje en nombre del Secretario General Ban Ki-Moon en el que, entre otras cosas, reflexionó sobre los logros de la Conferencia en su condición de único foro de negociación multilateral sobre cuestiones de desarme y habló sobre su presente y su futuro. Al mismo tiempo, expresó su preocupación por que la Conferencia no estuviera a la altura de las expectativas que el mundo había depositado en ella, en el sentido de que haría avanzar las cuestiones de desarme. Recordó a los miembros su responsabilidad de hacer que la Conferencia funcionase, respaldando el inicio inmediato de negociaciones sobre las cuestiones convenidas de desarme mediante la aprobación por consenso de un programa de trabajo a fin de reforzar el estado de derecho en la esfera del desarme (CD/PV.1243).
6. Por invitación conjunta del primer Presidente de la Conferencia, Embajador Luis Gallegos del Ecuador, y el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kassym-Jomart Tokayev, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia los siguientes dignatarios: Sra. Rose Gottemoeller, Secretaria de Estado adjunta de los Estados Unidos de América (CD/PV.1243); Sra. Dipu Moni, Ministra de Relaciones Exteriores de Bangladesh (CD/PV.1248); Sr. Yerzhan Kazykhanov, Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1249); Sr. Nasser Judeh, Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania (CD/PV.1249); Sr. Ali Akbar Salehi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (CD/PV.1249); Sr. Anifah Aman, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia (CD/PV.1249); Sr. Enrique Castillo, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica (CD/PV.1249); Sr. Ryuji Yamane, Viceministro Parlamentario Superior de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1249); Sr. Kim Bong-hyun, Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea (CD/PV.1249);

Sr. R. M. Marty M. Natalegawa, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia (CD/PV.1249); Sr. Urmas Praet, Ministro de Relaciones Exteriores de Estonia (CD/PV.1250); Sr. Prak Sokhonn, Ministro Adjunto al Primer Ministro de Camboya y Presidente de la 11ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (CD/PV.1250); Sr. Gombojav Zandanshatar, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Mongolia (CD/PV.1256); Sr. Erkki Tuomioja, Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia (CD/PV.1263). Además, el Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Sra. Angela Kane, Alta Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, se dirigieron también a la Conferencia (CD/PV.1257 y CD/PV.1272).

7. En sus alocuciones, estos dignatarios expresaron de forma diversa su apoyo a la Conferencia, manifestaron preocupación por su actual situación, instaron a la Conferencia a que hiciera lo que le correspondía para hacer avanzar la agenda internacional superando el punto muerto en que se encontraba y fijaron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

8. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo compuesta como sigue: Sr. Kassym-Jomart Tokayev, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sr. Jarmo Sareva, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y Sr. Valère Mantels, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme (hasta el 14 de agosto de 2012).

B. Participantes en la labor de la Conferencia

9. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

10. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 39 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Libia, Lituania, Montenegro, Nepal, Omán, Portugal, Qatar, República Checa,

República de Moldova, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sudán, Tailandia y Uruguay.

11. Se presentaron a la Conferencia los documentos siguientes relativos a la cuestión de la asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia:

a) CD/1930, de fecha 26 de enero de 2012, titulado "Carta de fecha 24 de enero de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Turquía en relación con las solicitudes de participación de los Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia en 2012";

b) CD/1932, de fecha 14 de febrero de 2012, titulado "Carta de fecha 13 de febrero de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representante Permanente de Chipre relativa a la posición de Chipre sobre la cuestión que se plantea en el documento CD/1930 de fecha 26 de enero de 2012".

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2012

12. En su 1243ª sesión plenaria, celebrada el 24 de enero de 2012, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia, Embajador Luis Gallegos del Ecuador, de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2012 (CD/PV.1243). El texto de la agenda (CD/1928) es el siguiente:

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, decidiendo reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda y sin perjuicio del resultado de estas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2012:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

13. Luego, el Presidente hizo la siguiente declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento".

14. De conformidad con el párrafo 51 del informe de la Conferencia correspondiente a 2011 (CD/1926), el último Presidente del período de sesiones de 2011 (Cuba) y el primer Presidente del período de sesiones de 2012 (Ecuador) celebraron consultas oficiosas entre

los períodos de sesiones con el fin de comenzar pronto la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2012 de la Conferencia. Esas consultas se celebraron en cooperación con los cinco Presidentes entrantes del período de sesiones de 2012 (Alemania, Egipto, Etiopía, Finlandia y Francia).

15. El 30 de enero de 2012, el Presidente de la Conferencia, Embajador Luis Gallegos del Ecuador, distribuyó un documento de trabajo en el que figuraban ideas sobre la situación de la Conferencia (CD/1929), que fue debatido en las sesiones plenarias del 31 de enero y el 7 de febrero, con miras a encontrar un terreno común desde el cual la Conferencia pudiera avanzar (CD/PV.1244 y CD/PV.1245).

16. Tras un debate mantenido en la 1253ª sesión plenaria, celebrada el día 13 de marzo de 2012 (CD/PV.1253), en la 1254ª sesión plenaria, el 15 de marzo de 2012, el Presidente de la Conferencia, Embajador Hisham Badr de Egipto, presentó para su aprobación el proyecto revisado de decisión sobre un programa de trabajo para el período de sesiones de 2012, que figura en el documento CD/1933/Rev.1 (CD/PV.1254).

17. A lo largo de todo el período de sesiones de 2012, los sucesivos presidentes de la Conferencia realizaron intensas consultas con miras a llegar, sobre la base de las propuestas pertinentes, a un consenso sobre un programa de trabajo. Durante las sesiones plenarias, delegaciones expresaron su punto de vista sobre la cuestión del programa de trabajo, exponiendo propuestas y sugerencias al respecto, que figuran debidamente consignadas en las actas del plenario. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, la Conferencia no consiguió llegar a un consenso sobre un programa de trabajo para 2012.

18. En la 1258ª sesión plenaria, celebrada el 22 de mayo de 2012, el Presidente, Embajador Minelik Alemu Getahun de Etiopía, presentó un programa de actividades (CD/WP.571/Rev.1), elaborado en cooperación con los otros cinco presidentes del período de sesiones de 2012, que preveía debates sobre todos los temas de la agenda. Además, el programa de actividades constituía una ocasión para debatir la revitalización de la Conferencia de Desarme. Este programa fue seguido por la Conferencia durante el resto del período de sesiones correspondiente a 2012.

19. Se presentó a la Conferencia el documento siguiente:

CD/1931, de fecha 26 de enero de 2012, titulado "Carta de fecha 26 de enero de 2012 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente del Pakistán, por la que se transmite el texto del comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Pakistán acerca de la labor de la Conferencia".

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

20. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias. Se formularon propuestas para el nombramiento de un Relator Especial sobre la ampliación (CD/PV.1262).

21. Desde 1982, se han recibido solicitudes de admisión de los 27 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova y Qatar.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

22. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

23. Las delegaciones examinaron a lo largo del período de sesiones, en particular en las sesiones plenarias dedicadas a la cuestión de la "Revitalización de la Conferencia de Desarme", celebradas los días 14 de junio y 21 de agosto de 2012, de conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Las delegaciones estudiaron la situación actual y avanzaron propuestas sobre posibles formas de reforzar la Conferencia. Sus diversas opiniones y preocupaciones sobre la situación de punto muerto existente desde hace más de un decenio, debido a la falta de consenso, se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia (en particular en los documentos CD/PV.1262, CD/PV.1268 y CD/PV.1269).

24. En la 1246ª sesión plenaria celebrada el 14 de febrero de 2012, y en la 1268ª sesión plenaria, celebrada el 21 de agosto, el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kassym Tokayev, haciendo un llamamiento en favor de una voluntad política renovada desde la que concertar un programa de trabajo e iniciar negociaciones sustantivas tan pronto como fuera posible, expuso algunas medidas concretas, para su examen por los Estados miembros, dirigidas a mejorar el funcionamiento de la Conferencia de Desarme (CD/PV.1246 y CD/PV.1268).

25. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento sobre esta cuestión:

CD/1939, de fecha 28 de agosto de 2012, titulado: "República Árabe Siria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. La labor de la Conferencia de Desarme".

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

26. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se distribuyó a la Conferencia una lista de las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales (ONG) o de sus representantes (CD/NGC/46).

27. De acuerdo con la decisión adoptada en la 1172ª sesión plenaria (CD/PV.1172) de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la 1252ª sesión plenaria, celebrada el 8 de marzo de 2012, la Sra. Beatrice Fihn, en nombre de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, dio lectura a una declaración del Grupo de Trabajo de ONG sobre la Paz del Comité de ONG sobre la condición jurídica y social de la mujer relativa a la paz, la seguridad y el desarme (CD/PV.1252). Los miembros celebraron la intensificación de la colaboración entre la sociedad civil y la Conferencia de conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia.

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2012

28. De conformidad con su programa de actividades, que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, la Conferencia celebró varias sesiones plenarias para debatir todos los temas sustantivos de la agenda. Durante esos debates, así como durante el debate general, las delegaciones expusieron o precisaron sus respectivas posiciones sobre los temas de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones. A solicitud de los Presidentes de la Conferencia, el Sr. Kari Kahiluoto, Embajador de Finlandia, y el Sr. Jean-Hugues Simon-Michel, Embajador de Francia, el UNIDIR preparó notas de información sobre las cuestiones debatidas de conformidad con el programa de actividades, que fueron utilizadas por ambos Presidentes en sus declaraciones introductorias.

29. Se presentó a la Conferencia el documento siguiente:

CD/1929, de fecha 30 de enero de 2012, titulado: "Presidencia. Documento de trabajo. Temas de reflexión". Presentado por el Presidente de la Conferencia, Embajador Luis Gallegos del Ecuador.

30. La lista de los documentos publicados por la Conferencia y los textos de esos documentos figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2012, y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

31. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 24 de enero de 2012 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1927) por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, celebrado en 2011, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme, y que se enumeran a continuación:

- 66/21 Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 2, 3, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 66/26 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 66/27 Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 66/36 Desarme regional (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 66/37 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 66/39 Transparencia en materia de armamentos (párrafos 5 y 7 de la parte dispositiva)
- 66/40 Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (párrafo 11 de la parte dispositiva)
- 66/44 Tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (párrafos 1, 2 y 3 de la parte dispositiva)
- 66/51 Desarme nuclear (párrafos 16, 17, 20 y 21 de la parte dispositiva)

- 66/52 Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (párrafos 1, 5 y 6 de la parte dispositiva)
- 66/57 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 66/59 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la parte dispositiva)
- 66/60 Informe de la Comisión de Desarme (párrafo 9 de la parte dispositiva)
- 66/66 Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme (párrafos 1, 5 y 6 de la parte dispositiva)

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

32. Durante el debate general de la Conferencia, así como durante los debates de conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

33. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1934, de fecha 1º de junio de 2012, titulado "Nota verbal de fecha 30 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por la que se transmite el texto de la declaración final del Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana sobre paz y desarme nuclear adoptada el 24 de mayo de 2012 en La Habana";

b) CD/1935, de fecha 26 de junio de 2012, titulado "Carta de fecha 25 de junio de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por los Representantes Permanentes de Alemania y los Países Bajos ante dicha Conferencia, por la cual se transmite el informe de la reunión de científicos expertos sobre cuestiones técnicas relacionadas con un posible tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF), celebrada en Ginebra los días 29 y 30 de mayo de 2012";

c) CD/1936, de fecha 30 de julio de 2012, titulado "Carta de fecha 20 de julio de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia por la que se transmite una copia de la declaración conjunta emitida en la tercera reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acerca de la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Washington, D.C., el 27 de junio de 2012";

d) CD/1937, de fecha 24 de agosto de 2012, titulado "Carta de fecha 22 de agosto de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Turquía, por la que se transmite el texto de la Declaración de Estambul aprobada en la Reunión Ministerial de la Iniciativa de no proliferación y desarme que tuvo lugar en Estambul el 16 de junio de 2012";

e) CD/1938, de fecha 28 de agosto de 2012, titulado "República Árabe Siria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21, documento de trabajo, Desarme nuclear";

f) CD/1942, de fecha 7 de septiembre de 2012, titulada "Nota verbal de 5 de septiembre de 2012 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Kazajstán por la que se transmite el texto de la declaración y de la declaración conjunta de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva adoptadas en la Cumbre de Moscú del 15 de mayo de 2012";

g) CD/1943, de fecha 13 de septiembre de 2012, titulado "Carta de fecha 11 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia por los Representantes Permanentes de los Países Bajos y de Alemania ante la Conferencia de Desarme, por la cual se transmite el informe de la segunda reunión de científicos expertos sobre cuestiones técnicas relacionadas con un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, sobre la base de la resolución 66/44 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra los días 28 y 29 de agosto de 2012".

34. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, los días 22 de mayo y 19 de junio de 2012 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre el tema 1 de la agenda, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", y el tema 2, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", centrándose de forma general en el desarme nuclear. Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias (CD/PV.1258 y CD/PV.1263).

35. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, los días 31 de mayo y 26 de junio de 2012 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre el tema 1 de la agenda, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", y el tema 2, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", centrándose de forma general en la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias (CD/PV.1259 y CD/PV.1264).

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

36. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

37. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1934, de fecha 1º de junio de 2012, titulado "Nota verbal de fecha 30 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por la que se transmite el texto de la declaración final del Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana sobre paz y desarme nuclear adoptada el 24 de mayo de 2012 en La Habana";

b) CD/1935, de fecha 26 de junio de 2012, titulado "Carta de fecha 25 de junio de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por los Representantes Permanentes de Alemania y los Países Bajos ante dicha Conferencia, por la cual se transmite el informe de la reunión de científicos expertos sobre cuestiones técnicas

relacionadas con un posible tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF), celebrada en Ginebra los días 29 y 30 de mayo de 2012";

c) CD/1936, de fecha 30 de julio de 2012, titulado "Carta de fecha 20 de julio de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia por la que se transmite una copia de la declaración conjunta emitida en la tercera reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acerca de la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Washington, D.C., el 27 de junio de 2012";

d) CD/1937, de fecha 24 de agosto de 2012, titulado "Carta de fecha 22 de agosto de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Turquía, por la que se transmite el texto de la Declaración de Estambul aprobada en la Reunión Ministerial de la Iniciativa de no proliferación y desarme que tuvo lugar en Estambul el 16 de junio de 2012";

e) CD/1938, de fecha 28 de agosto de 2012, titulado "República Árabe Siria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21, documento de trabajo, Desarme nuclear";

f) CD/1942, de fecha 7 de septiembre de 2012, titulado "Nota verbal de 5 de septiembre de 2012 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Kazajstán por la que se transmite el texto de la declaración y de la declaración conjunta de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva adoptadas en la Cumbre de Moscú del 15 de mayo de 2012";

g) CD/1943, de fecha 13 de septiembre de 2012, titulado "Carta de fecha 11 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia por los Representantes Permanentes de los Países Bajos y de Alemania ante la Conferencia de Desarme, por la cual se transmite el informe de la segunda reunión de científicos expertos sobre cuestiones técnicas relacionadas con un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, sobre la base de la resolución 66/44 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra los días 28 y 29 de agosto de 2012".

38. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, los días 22 de mayo y 19 de junio de 2012 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre el tema 1 de la agenda, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", y el tema 2, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", centrándose de forma general en el desarme nuclear. Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias (CD/PV.1258 y CD/PV.1263).

39. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, los días 31 de mayo y 26 de junio de 2012 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre el tema 1 de la agenda, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", y el tema 2, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", centrándose de forma general en la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias (CD/PV.1259 y CD/PV.1264).

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

40. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

41. Se presentó a la Conferencia, en relación ese tema de la agenda, el siguiente documento:

CD/1941 y Corr.1, de fecha 30 de agosto y 5 de septiembre de 2012 respectivamente, titulado "República Árabe Siria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

42. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, los días 5 de junio y 31 de julio de 2012 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre el tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias (CD/PV.1260 y CD/PV.1265).

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

43. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

44. Se presentó a la Conferencia, en relación ese tema de la agenda, el siguiente documento:

CD/1940, de fecha 30 de agosto de 2012, titulado "República Árabe Siria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21, documento de trabajo, Garantías negativas de seguridad".

45. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, los días 12 de junio y 7 de agosto de 2012 se celebraron sendas sesiones plenarias sobre el tema 4 de la agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias (CD/PV.1261 y CD/PV.1266).

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

46. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

47. Durante el período de sesiones de 2012 de la Conferencia no se presentaron documentos sobre esta cuestión.

48. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, el 14 de agosto de 2012 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 5 de la agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", el tema 6, titulado "Programa comprensivo de desarme", y el tema 7, titulado "Transparencia en materia de armamentos". Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en el acta de la sesión plenaria (CD/PV.1267).

F. Programa comprensivo de desarme

49. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

50. Durante el período de sesiones de 2012 de la Conferencia no se presentaron documentos sobre esta cuestión.

51. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, el 14 de agosto de 2012 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 5 de la agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", el tema 6, titulado "Programa comprensivo de desarme", y el tema 7, titulado "Transparencia en materia de armamentos". Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en el acta de la sesión plenaria (CD/PV.1267).

G. Transparencia en materia de armamentos

52. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

53. Durante el período de sesiones de 2012 de la Conferencia no se presentaron documentos sobre esta cuestión.

54. De conformidad con el programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1, el 14 de agosto de 2012 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 5 de la agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", el tema 6, titulado "Programa comprensivo de desarme", y el tema 7, titulado "Transparencia en materia de armamentos". Hubo un largo debate sobre esta cuestión, en el que las delegaciones reafirmaron sus respectivas posiciones, que figuran debidamente recogidas en el acta de la sesión plenaria (CD/PV.1267).

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

55. Durante el período de sesiones de 2012 de la Conferencia no se presentaron documentos sobre esta cuestión.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

56. Teniendo en cuenta la creciente importancia del desarme multilateral y la necesidad de conseguir progresos en la materia, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2012, y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2013, la Conferencia pidió al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes, pasadas, actuales y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que tuvieran debidamente informados de sus consultas a los Estados miembros de la Conferencia.

57. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2013 fueran las siguientes:

Primera parte: 21 de enero a 29 de marzo;

Segunda parte: 13 de mayo a 28 de junio;

Tercera parte: 29 de julio a 13 de septiembre.

58. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 13 de septiembre de 2012.

Hellmut **Hoffmann**
Alemania
Presidente de la Conferencia